



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

SEGEPLAN
RECEPCION
09 OCT 2018
RECIBIDO

Licenciado

Hiram Azel Letona Ramos

Director Técnico de Presupuesto en funciones

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

HORA: 11:23 NOMBRE: FLM.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 OCT 2018

Firma: [Signature] HRS: 10:58
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 236-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1102 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física del SNIP 209012 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos - financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vb.Bo. [Signature]

Edgar Anibal Gómez Escobar,
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
Lic. Lina María Montenegro
Secretaría de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
09 OCT. 2018

A las: 15:46 Hrs. Letras: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gov.gt



CIV- Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

*Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho*

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjúntale la documentación para Reajuste de Metas 2018, los cuales son los siguientes:

- *Justificación*
- *Matriz Reajuste de Metas*
- *Comprobante de Modificación física CO2F*
- *Resolución DPE-060-2018-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


GERARDO F. MÉNDEZ
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.


Ing. Mario Carlos Humberto Martínez Morales
Sub-Director Técnico
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono 2222-1111

Oficio No.: DPE-SNIP-88/18
Guatemala, 04 de octubre de 2018



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 04 de octubre de 2018.


DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS


SUB-DIRECTOR TÉCNICO

Vo. Bo.

Ing. Mario Carlos Humberto Martínez
Sub-Director Técnico
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Tel.

MATRIZ REAJUSTE DE METAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

2018

202	11-1-3	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	209012		Kilometro (1204)	13	-13	0
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	No.	Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				Nombre				
REAJUSTE DE METAS:			INVERSION					

FIRMA Y SELLO
Planificador
Gejino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior
Ing. Mario Carlos Humberto Martinez Morad
Sub-Director Técnico
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaborado	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/10/2018	1102

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-060-2018-MF	04/10/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
209012	REPOSICION CARRETERA RD-ELC-05. TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA POTOMALGUAPA	13.00	13.00	.00
	LAS PLAYAS ESCUELA	13.00	13.00	.00
				Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADA

Ing. Mario Carlos Humberto Martínez
Sub-Director Técnico
Dirección General de Caminos

Ing. Mario Carlos Humberto Martínez
Sub-Director Técnico
Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-060-2018-MF

Guatemala, 04 de Octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la **Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del **Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017**, solicita que en base al **Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES)**; se proceda al Reajuste de Metas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo **modificar la parte física** del proyecto SNIP 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de **REAJUSTAR LA META** registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada **Producto y Subproducto**.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Meta y Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Mario Carlos Humberto Martínez Morales
Sub-Director Técnico
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/10/2018	1102

Tipo Documento Respaso RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respaso DPE-060-2018-MF	Fecha Respaso 04/10/2018	Clase de Modificación REPROGRAMACION
---	--	---	---	---

METAS DISMINUIDAS

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209012	REPOSICION CARRETERA RD-EXC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTIUALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUELA		13.00	13.00	13.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Reajuste de Metas Fisicas del Snip 209012

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION-

RECIBIDA

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Investigación
- V S E I - N -

Edgar Aarón Gómez Escoba
Ministerio de Comunicaciones

Fecha	04/10/2018
-------	------------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 236-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Caminos –DGC–, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 1102 en estado Recibido y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución con el objetivo de ajustar las metas físicas del SNIP 209012; que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76 en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP)-, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****

PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

0

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	04/10/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1102

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-060-2018-MF	04/10/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
Z09012	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, RAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA CORTIUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUINTLA	13.00	13.00	.00	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Reajuste de Metas Fisicas del Snip 209012

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Luz María Urbuyo
Coordinador
Unidad Servicio de Regulación
COSP.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Domínguez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
04/10/2018